

MONOGRÁFICO: El prácticum en la formación de profesionales universitarios

PRESENTACIÓN

Este número monográfico de la Revista *Profesorado* se centra en el estudio del Practicum, componente formativo de importancia al que se le reconoce un valor decisivo como medio de vincular la teoría y la práctica, además de facilitar el contacto con los profesionales del ámbito, y las posibilidades de mejora de la inserción laboral.

Al Practicum se le exige la misión de integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en campos reales, relacionados con la práctica del rol profesional a desempeñar. Tratando, con ello, de posibilitarle la adquisición de los conocimientos, información, habilidades y competencias necesarias para el ejercicio profesional en un determinado ámbito del mercado laboral. Desde aquí entendemos la importancia del Practicum, no sólo, como complemento del aprendizaje académico y medio por excelencia para acercar tal aprendizaje a la realidad profesional en la que el estudiante se integrará, sino, como motor de cambio y mejora de los planes de estudios, de la propia titulación y de la formación en general.

Las diversas aportaciones las presentamos articuladas según el nivel de generalidad de las mismas. Así, aparece en primer lugar la realizada por el profesor M.Á. Zabalza de la Universidad de Santiago de Compostela destacando la importancia del Practicum en la formación de profesionales universitarios y planteando principios a tener en cuenta para lograr una enseñanza de calidad a través del mismo. En segundo lugar, aparece la aportación de los profesores A. Villa y M. Poblete (Universidad de Deusto) que centran sus esfuerzos en determinar la situación y el valor del Practicum en el Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior insistiendo, preferentemente, en el papel que pueda jugar en el desarrollo de competencias. Presentados tales planteamientos -más amplios y aplicables a cualquier caso- damos a conocer, de una parte, la situación del Practicum en la realidad española a través de las actuaciones procedentes de las diferentes universidades, visión amplia y panorámica, que concretamos en la titulación de Pedagogía. De otra, las inquietudes de la universidad de Granada ante las nuevas exigencias. Ambas, aportaciones derivadas de una investigación realizada por el Grupo de Investigación FORCE (*"Análisis Comparado de la Formación Práctica en el Sistema Universitario como Base de Evaluación y Mejora"*) subvencionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, con cargo al "Programa de Estudios y Análisis" de la Dirección General de Universidades.

La aportación del profesor Zabalza (*"Condiciones para el desarrollo del Practicum"*) constituye un profundo análisis dirigido a determinar las condiciones necesarias para un buen desarrollo de la formación que supone el Practicum. Distingue cuatro tipos: a) doctrinales, b) curriculares, c) organizativas y d) personales. Respecto a las primeras, plantea la necesidad de contar con una base doctrinal que le dé sentido y orientación, proponiendo diferentes consideraciones y modelos. Con las segundas, defiende que el practicum constituye una pieza importante del currículum formativo de los futuros profesionales y destaca la necesidad de insistir en aspectos tales como: la formalización del programa de prácticas; la integración del practicum en el proceso global de la carrera; las fases en que se desarrolla; las estrategias de supervisión y los dispositivos de evaluación. En las terceras, alude a características del escenario de prácticas, al estilo de colaboración interinstitucional y a la implicación real de las instituciones participantes, como condiciones organizativas que han demostrado su incidencia en el desarrollo de un buen Practicum. Con las cuartas, presenta consideraciones sobre las personas que participan en el proceso de desarrollo del

Practicum, sin las cuales, resultaría difícil tener una visión de conjunto y de las posibilidades de mejora.

El artículo presentado por los profesores Villa y Poblete (“Practicum y evaluación de competencias”), pone especial interés en destacar que la convergencia de la titulación en el Espacio Común Europeo de Educación Superior, exige un notable esfuerzo de reflexión por parte de los responsables del Practicum, acerca de cuáles sean las competencias que se deban alcanzar y cómo evaluar su logro. Consideran que el Practicum desempeña un papel clave en el desarrollo de aquellas competencias que permitan la transferencia y movilización de conocimientos a situaciones de trabajo y, en tal sentido, aluden al conjunto de situaciones deseables en la formación del estudiante. Ponen de manifiesto que un buen planteamiento de la “evaluación” en línea con la convergencia europea, consiste en redefinir los resultados del aprendizaje en términos de competencias, entendiendo que la evaluación del Practicum debe hacerse en función de si han adquirido las competencias pretendidas. Los autores abordan abiertamente el problema relativo al tipo de competencias generales y específicas deseables en la formación de los estudiantes como profesionales y presentan orientaciones claras (*“Algunas ideas para incorporar la evaluación de competencias en la evaluación del Practicum”*) indicando fases, condiciones, dimensiones y niveles de dominio, indicadores, instrumentos de evaluación, etc. que facilitan el proceso de evaluación bajo estas nuevas directrices.

El tercer artículo (*“Formación práctica de los estudiantes de pedagogía en las universidades españolas”*) presentado por miembros del Grupo de Investigación FORCE muestra el “estudio comparado” que permite conocer la situación del Practicum en el contexto amplio de las universidades españolas públicas. Nos centramos en el Practicum de la Licenciatura de Pedagogía aunque con un proceso que pretendemos sea transferible a otras carreras. Como instrumentos de recogida de datos se utilizaron los “Documentos Institucionales” que vienen determinados por los “Programas o Planes de Practicum” oficiales, vigentes en cada universidad, remitidos desde las Facultades de Educación con Titulación de Pedagogía. Muestran principios, tareas, agentes implicados, medios, fases, etc. elementos, todos ellos, que caracterizan el sistema de prácticas que en cada universidad se viene desarrollando. Los resultados se articulan a través de las diferentes dimensiones que se consideraron esenciales en el funcionamiento y la organización del Practicum (Bases y Fundamentos, Estructura Académica y Temporal, Objetivos, Gestión, Coordinación, Agentes Formadores, Estudiantes, Actividades, Recursos y Evaluación) permitiendo mostrar una visión amplia y completa de las diferentes actuaciones relativas a la formación práctica de los estudiantes universitarios.

El cuarto artículo (*“La mejora del Practicum, esfuerzo de colaboración”*), también presentado por miembros del Grupo de Investigación FORCE, toma como punto de partida la información derivada del estudio comparado para proceder a reflexionar sobre nuestra propia realidad. Los Practicum arrastran problemas persistentes que queremos identificar, para ello, los diferentes agentes implicados en la acción formativa (profesores supervisores de la universidad, tutores de los centros de prácticas, estudiantes egresados, y gestores del Practicum) abordan de forma sistemática la empresa de “analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica” realizando dos tareas complementarias: de una parte, reflexionar sobre problemas y cuestiones consideradas clave en el funcionamiento y organización del Practicum, de otra, detectar necesidades y proponer alternativas y sugerencias a los problemas identificados, para proceder, finalmente, a “rediseñar el sistema de prácticas propio, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas del análisis”. Constituye todo ello, un proceso de participación y colaboración -enmarcado en la investigación- donde los resultados vienen representados por las aportaciones de los

diversos agentes: a) demandas de los estudiantes al Practicum, b) aportaciones de los profesionales en ejercicio, c) problemas del Practicum planteados por los supervisores, d) reflexión de los gestores sobre la problemática del Practicum.

El número cuenta con una sección de colaboraciones donde presentamos la aportación de Linda Darling-Hammond y Milbrey W. McLaughlin (*“Políticas que apoyan el desarrollo profesional en una época de reforma”*) traducida al castellano por el profesor Bolívar (Universidad de Granada). En este artículo las autoras analizan, en primer lugar, los nuevos dispositivos institucionales que apoyan el desarrollo profesional del profesorado con la concepción de la enseñanza y el aprendizaje para la comprensión. En tal sentido manifiestan que las políticas para el desarrollo profesional deben, no sólo, apoyar a los profesores en el logro de nuevas habilidades o conocimientos, sino, sobre todo, proporcionar dispositivos para que reflexionen de manera crítica sobre su práctica y construyan nuevos conocimientos sobre los contenidos, la pedagogía y los alumnos. Más adelante, presentan alternativas para replantear o rediseñar los planes existentes y estar en condiciones de apoyar las nuevas visiones de la práctica y del desarrollo profesional del profesorado. Finalmente, en un contexto más amplio, consideran los aspectos de la política educativa que promueven o limitan las iniciativas del profesorado y la capacidad de adquirir nuevos conocimientos, habilidades y conceptos sobre de la práctica docente.

Cierran el número las reseñas de libros e información general.

Enriqueta Molina Ruiz
Coordinadora del Monográfico